

Revisión B

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: República Dominicana

Documento de Proyecto

Título del Proyecto:

"Apoyo al Fortalecimiento del de la Administradora de Subsidios Sociales"

EFFECTO DEL MANUD:

Para el año 2011 se habrá contribuido a mejorar la calidad y gestión de los servicios sociales, y se habrá incrementado el acceso y utilización de los mismos, fomentando la sostenibilidad, la protección y la promoción de los derechos humanos.

Producto Esperado del Programa País:

Se ha fortalecido la capacidad del país, en los niveles central y local, para el aumento y sostenibilidad de la inversión social, la eficiencia en la asignación y utilización del presupuesto para la consecución de los ODM.

Resultados Esperados:

Se ha fortalecido el Gabinete Social en su función coordinadora de la política social y en la asignación y vigilancia racional del presupuesto para la consecución de los ODM.

Socio Implementador:

Administradora de Subsidios Sociales

Justificación de la Revisión Sustantiva: El objetivo de la presente enmienda es continuar el apoyo al Fortalecimiento Institucional de la Administradora de Subsidios Sociales, proporcionando asesoría técnica para la consolidación de los objetivos estratégicos que se plantea la institución para el año 2010.

Período del Programa:	<u>2007-2011</u>	Recursos Totales Requeridos	US\$ 550,000.00
Área de Resultado Estratégico:	Proporcionar servicios sociales y proteger los derechos humanos	Presupuesto Anterior	US\$ 1,068,640.70
Atlas Award ID:	00042316	Presupuesto Revisado	
Fecha de Inicio:	Enero 2006	• Regular	_____
Fecha de Finalización:	Diciembre 2010	• Other:	
Fecha del LPAC		○ Donante	0
Arreglos Administrativos:	Ejecución Nacional	○ Donante	0
		○ Donante	0
		○ Gobierno	0
		Presupuesto sin Financiamiento:	0
		Contribuciones en Especie	0

Firma

Título

Nombre

De Conformidad con el Socio Implementador:

De Conformidad con el PNUD



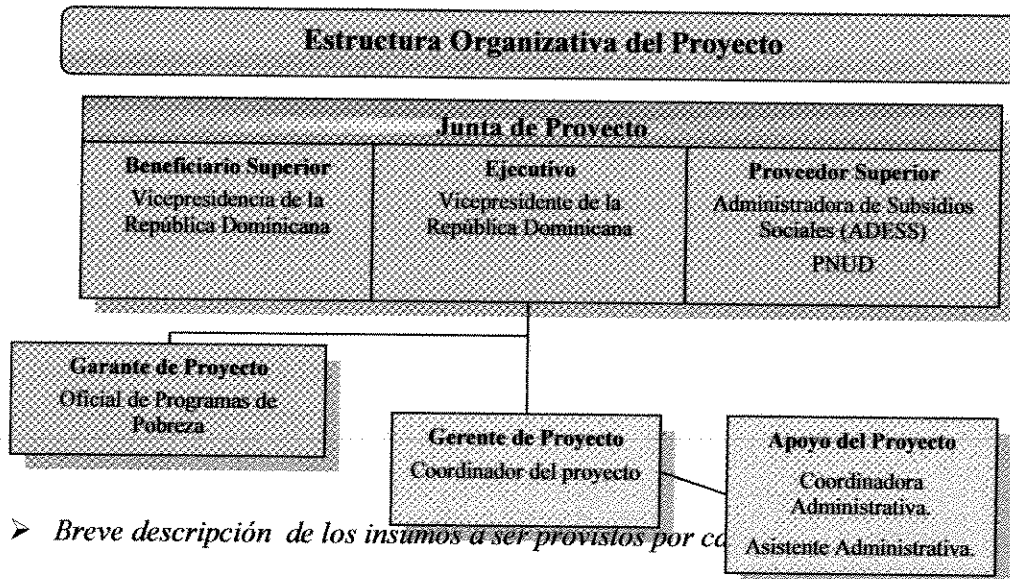
I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2010

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria
<p>Producto 1</p> <p>1. Se ha fortalecido el Gabinete Social en su función coordinadora de la política social y en la asignación y vigilancia racional del presupuesto para la consecución de los ODM.</p> <p>-Indicador:</p> <p>(i) Propuesta de ampliación de diseño de un Sistema de Información del gasto social, que incluya indicadores financieros y de gestión.</p> <p>-Meta: (i) Propuesta de diseño elaborada.</p> <p>(ii) Informe de evaluación de impacto y gestión de la implementación de los programas sociales ejecutados por las instancias dependientes del Gabinete Social.</p> <p>-Meta: (ii) Al menos 1 informe elaborado.</p>	<p>1. Fortalecimiento Institucional de la ADESS, que incluye:</p> <p>-Optimizar la Gestión Institucional, Implantando Sistemas Informáticos Eficaces, Eficaces y Seguros.</p> <p>-Optimizar la Gestión Institucional de la Entidad Eficientizando los procesos internos.</p> <p>-Fortalecer la capacidad institucional de gestión, planificación y evaluación, implantando una nueva dirección especializada.</p> <p>-Fortalecer el desempeño institucional actualizando el manual operativo.</p> <p>-Implementar un plan de comunicación.</p> <p>-Adecuación Infraestructura física de las Oficinas Principales a fin de dotarlas para una eficiente operación.</p>	X	X	X	X	ADESS	30071	<p>Consultor nacional</p> <p>Consultor internacional</p> <p>Equipos y materiales</p> <p>US\$215,000.00</p>
	<p>2. Mejorar el cumplimiento de los servicios recibidos de las entidades financieras participantes en el Sistema de pago de los subsidios sociales a través de la implementación del contrato renegotiado con dichas entidades y el SLA incluido en el mismo.</p>	X	X	X	X	ADESS PNUD	30071	<p>Consultor nacional</p> <p>Consultor internacional</p> <p>US\$80,000.00</p>
<p>-Efecto relacionado del CP: Se ha fortalecido la capacidad del país, en los niveles central y local, para el aumento y sostenibilidad de la</p>	<p>3. Optimizar los servicios brindados a los beneficiarios por la Red de Abasto Social a través de Mejorar las normativas que la rigen así como un plan de ampliación de la misma.</p>	X	X	X	X	ADESS PNUD	30071	<p>Consultor nacional</p> <p>Consultor internacional</p> <p>US\$101,500.00</p>

<i>inversión social, la eficiencia en la asignación y utilización del presupuesto para la consecución de los ODM.</i>		4. Desarrollo de la capacidad administrativa y de Gestión.	X	X	X	X	X	ADESS	30071	Consultores Nacionales	US\$115,000.00
	5. Auditoría.	X	X	X	X	X	X	PNUD	30071	74100 Servicios Profesionales	US\$11,000.00
	6. Servicios de gestión general (GMS).	X	X	X	X	X	X	PNUD	30071	75100 Facilidades y administración	US\$16,500.00
	7. Servicios de apoyo a implementación (ISS).	X	X	X	X	X	X	PNUD	30071	75100 Facilidades y administración	US\$11,000.00
TOTAL (EN US\$)											US\$550,000.00

II. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS



Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

-La **ADESS** (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación del proyecto.

-El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

➤ *Arreglos de gestión*

Las partes han acordado que el Coordinador de la ADESS será el Director del Proyecto. El proyecto tendrá su sede en las instalaciones de la ADESS, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

La ADESS aportará los fondos para el financiamiento del presente Proyecto, los cuales serán distribuidos como se establece en el Plan Anual de Trabajo y serán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta diciembre del 2009. Sin embargo, este proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

➤ *Arreglos de coordinación*

Para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: el Coordinador de la ADESS o quien fuere delegado por éste, éste Coordinador del proyecto, el Representante Residente del PNUD o su delegado, y el Oficial de Pobreza del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y el Oficial de Pobreza del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

➤ *Arreglos de auditoria*

El proyecto estará sujeto a auditoría anual. El PNUD proporcionará los servicios de una institución que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de enero y abril de cada año, la cual será realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un

requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS

PRODUCTO 1: Se ha fortalecido el Gabinete Social en su función coordinadora de la política social y en la asignación y vigilancia racional del presupuesto para la consecución de los ODM.		
ACTIVIDAD 1	FORT. INSTITUCIONAL ADESS	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Fortalecer la capacidad institucional de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).	
Descripción	Esta actividad prevé las siguientes actividades: -Optimizar la Gestión Institucional, Implantando Sistemas Informáticos Eficientes, Eficaces y Seguros. -Optimizar la Gestión Institucional de la Entidad Eficientizando los procesos internos. -Fortalecer la capacidad institucional de gestión, planificación y evaluación, implantando una nueva dirección especializada. -Fortalecer el desempeño institucional actualizando el manual operativo. -Implementar un plan de comunicación.	
Criterio de Calidad:	Método de verificación:	Fecha de evaluación:
Se han mejorado de forma continua los procesos llevados a cabo por la ADESS a través del establecimiento e implementación de un sistema de gestión de calidad.	Informes de logros que permitan reflejar el desempeño y avance que ha tenido la entidad.	Diciembre 2010.
ACTIVIDAD 2	Mejorar el cumplimiento de los servicios recibidos de las entidades financieras participantes en el Sistema de pago de los subsidios sociales a través de la implementación del contrato renegociado con dichas entidades y el SLA incluido en el mismo	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Implementar el contrato renegociado con las entidades financieras y firma del acuerdo de servicio de largo plazo con las mismas.	
Descripción	Esta actividad prevee mejorar el cumplimiento de los servicios que ofrecen diariamente las entidades financieras a los beneficiarios del programa solidaridad.	
Criterio de Calidad:	Método de verificación:	Fecha de evaluación:
Subsidios Entregados de manera eficiente.	SLA cumplido.	Diciembre 2010.

ACTIVIDAD 3	Optimizar los servicios brindados a los beneficiarios por la Red de Abasto Social a través de Mejorar las normativas que la rigen así como su ampliación.	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Mejorar las normas y procedimientos que rigen la red de abasto social RAS así como su ampliación.	
Descripción	En esta actividad se pretende a través de consultorías la mejoría de las reglas y procesos sobre los cuales se basa la red de abasto social (RAS).	
Criterio de Calidad:	Método de verificación:	Fecha de evaluación:
Se ha mejorado el nivel de eficiencia de las normas y procedimientos que rigen la RAS.	Seguimiento del avance experimentado en este proceso.	Diciembre 2010.
ACTIVIDAD 4	DESARROLLO CAPACIDAD ADMINIST.	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Desarrollar la capacidad administrativa y de gestión.	
Descripción	Esta actividad pretende desarrollar la capacidad de la ADESS de dirigir y administrar con eficacia las actividades propias de la institución mediante la planeación y regulación de las operaciones de la misma.	
Criterio de Calidad:	Método de verificación:	Fecha de evaluación:
Se ha alcanzado el producto esperado a través de la ejecución eficiente y efectiva los recursos financieros y humanos.	Informes de logros del proyecto.	Diciembre 2010.
ACTIVIDAD 5	AUDITORIA	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Auditoria del proyecto para evaluar los resultados técnicos y financieros del mismo.	
Descripción	Está contemplada una auditoria para evaluar financiera y técnicamente los resultados del proyecto, esto es evaluar la ejecución de los recursos del proyecto así como los resultados obtenidos en relación con lo presupuestado y esperado, respectivamente.	
Criterio de Calidad:	Método de verificación:	Fecha de evaluación:
Se llevaron a cabo las actividades contempladas en el proyecto siguiendo las normas y reglamentos establecidos por el PNUD.	Informe de Auditoría no presenta observaciones por parte de los auditores relacionadas a un mal control interno del proyecto.	Abril 2010.
ACTIVIDAD 6	SERVICIOS DE GESTION GENERAL (GMS)	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Apoyo a la implementación del proyecto por parte del PNUD.	
Descripción	Estos son los servicios que ofrece del PNUD en la implementación del proyecto relativos a actividades de naturaleza administrativa, como contrataciones, pagos, viáticos, etc.	
Criterio de Calidad:	Método de verificación:	Fecha de evaluación:
Se ha dado apoyo general a la administración del proyecto permitiendo que el proyecto sea	GMS cobrado.	Diciembre 2010.

ejecutado de forma eficiente.		
ACTIVIDAD 7	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION (ISS)	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Apoyo a la implementación del proyecto por parte del PNUD.	
Descripción	En esta actividad se contemplan los servicios de apoyo general de administración del proyecto.	
Criterio de Calidad:	Método de verificación:	Fecha de evaluación:
Se ha dado apoyo administrativo al proyecto permitiendo que el proyecto sea ejecutado de forma eficiente.	ISS cobrado.	Diciembre 2010.

IV. CONTEXTO LEGAL

➤ Contexto legal general

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo I, del Acuerdo Básico Modelo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la resolución Número 73 del 5 de noviembre del 1974.

Las acciones que desarrolle la Coordinación del proyecto en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3, del citado Artículo III. De lo antedicho se desprende que el socio implementador actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno de la República Dominicana en el marco del Acuerdo Internacional ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución Número 73 del 5 de noviembre de 1974 y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no medir dicho acuerdo ya que, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional tienen una jerarquía superior a las leyes.

Consecuencialmente, el socio implementador y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes, y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso, la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas, en general, y el PNUD, en particular.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo referido, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

➤ Otros aspectos

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como la ADESS, socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad.

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

ANEXOS

Análisis de Riesgos

El mayor riesgo que presenta el presente proyecto es que los recursos del Gobierno no sean depositados en el tiempo previsto, retrasando el cumplimiento de las actividades.

AWP 2009 firmado del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento Institucional de la Administradora de Subsidios Sociales”
